



RIO NEGRO

LEY 4891

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

Digesto jurídico provincial. Consolidación de las leyes 4668 a 4820.

Sanción: 16/08/2013; Promulgación: 26/09/2013;
Boletín Oficial: 09/09/2013

Artículo 1º- Se consolidan las leyes n° 4668 a 4820 y normas de igual jerarquía, sancionadas y emitidas entre julio de 2011 y abril de 2013 y aquellas que se vean afectadas por éstas, conforme los Anexos que integran la presente.

Se incorpora al Digesto Jurídico de la Provincia de Río Negro la normativa resultante de la consolidación mencionada en el párrafo anterior, conforme los Anexos A y B de la presente ley.

Art. 2º- Caducidad: Se declara la caducidad por plazo vencido, objeto o condición cumplidos, de las leyes y normas de igual jerarquía, que surgen del listado del Anexo C que forma parte de la presente.

Art. 3º- Abrogación expresa: Se abrogan las leyes que se detallan en el listado Anexo D, por considerárselas implícitamente abrogadas por normas posteriores a su vigencia. Se aprueba el listado de normas abrogadas expresamente del Anexo E. Ambos Anexos integran la presente.

Art. 4º- Alcance particular: Se determinan como de alcance particular, vigentes, pero excluidas del Digesto Jurídico de la Provincia de Río Negro, las leyes y normas de igual jerarquía que se detallan en el Anexo F que integra la presente.

Art. 5º- Listado único: Se aprueba como Anexo G e integrante de la presente, el listado único correlativo de las leyes y normas de igual jerarquía que contiene el conjunto de las acciones que se determinan en los Arts. 1º a 4º.

Art. 6º- Leyes no vigentes: Se conservan en un cuerpo histórico de consulta, las leyes y normas de igual jerarquía que han perdido vigencia por causales objetivas previas o como consecuencia de esta Ley de Consolidación Normativa.

Art. 7º- En función de lo establecido en los Arts. 28, 29 y 30 de la Ley K n° 4794, se interpreta que aquellas leyes que no fueron objeto de consolidación por la presente, han sido modificadas implícitamente en cuanto a la denominación y estructuras de los organismos que en ellas se mencionan.

Art. 8º- Comuníquese al Poder Ejecutivo, etc.

Carlos Gustavo Peralta; Rodolfo R. Cufre

Anexo A: Leyes y Normas de igual jerarquía, Consolidadas desde la Ley 4668 hasta la Ley 4820 y Normas de igual jerarquía publicadas en el Boletín Oficial entre julio de 2011 y abril de 2013 en el Digesto Jurídico de la Provincia de Río Negro.

Anexo B: Cuerpo de Leyes vigentes que se incorporan al Digesto Jurídico de Río Negro.

Anexo C: Leyes y Normas de igual jerarquía que se declaran caducas por plazo vencido, objeto o condición cumplidos.

Anexo D: Leyes y Normas de igual jerarquía que se abrogan expresamente por considerárselas implícitamente abrogadas.

Anexo E: Leyes y Normas de igual jerarquía que se encuentran expresamente abrogadas o

nulificadas.

Anexo F: Leyes y Normas de igual jerarquía vigentes de alcance particular que no integran el Digesto Jurídico.

Anexo G: Listado Único Correlativo de Leyes y Normas de igual jerarquía, con indicación de Estado.

